



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la
Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”



INSTITUTO DE ENSEÑANZA
SUPERIOR EN LENGUAS VIVAS
“Juan Ramón Fernández”

Programa

LENGUA CASTELLANA (LC)

Departamento: Departamento de Portugués
Carrera/s: Profesorado de Portugués y Profesorado de Educación Superior en Portugués
Trayecto o campo: Campo de la Formación General
Régimen de cursada: cuatrimestral / bimodal
Carga horaria semanal: 4 horas cátedra (3 horas sincrónicas / 1 hora asincrónica)
Turno: tarde (TT)
Profesora: Carla D. Ríos
Año lectivo: 2026
Correlatividades: ---

1. FUNDAMENTACIÓN

El conocimiento de la lengua castellana reviste un carácter fundamental para los y las profesionales docentes de lengua-cultura extranjera (LCE) porque se trata de la principal herramienta de mediación comunicativa y pedagógica en la práctica de la enseñanza, principalmente en los niveles iniciales de la enseñanza de la LCE; además, porque su estudio consolida las bases teóricas de la reflexión metalingüística, en tanto práctica necesaria para el control y perfeccionamiento de la lectura, comprensión y escritura.

Al mismo tiempo, el estudio del sistema de la lengua castellana desde distintos enfoques teóricos (lingüística estructural, gramática oracional, lingüística textual, sociolingüística, entre otros) contribuye asimismo al desarrollo de las competencias vinculadas al conocimiento y dominio del lenguaje: las competencias lingüística, comunicativa y cultural. Así, por un lado, se propone consolidar el trabajo con los distintos niveles de análisis gramatical y con las reglas ortográficas básicas, en el marco de la reflexión sobre los criterios gramaticales y normativos de corrección. Por otro lado, considerando las propiedades básicas de los textos y, a su vez, en el marco de la reflexión sobre los criterios de adecuación comunicativa, se plantea desarrollar el análisis textual y contextual de producciones discursivas diversas, entre ellas, las de los y las propios/as estudiantes de la materia.

De esta manera, se concibe un abordaje integral y reflexivo de los contenidos a fin de favorecer el perfeccionamiento de las diferentes prácticas lingüísticas, necesarias tanto en el ámbito de la propia formación profesional de los y las estudiantes del profesorado como en el

marco de su desempeño en el ámbito de la enseñanza de la LCE; asimismo, se procura brindarles las bases disciplinarias necesarias para encuadrar y orientar sus primeros contactos con las prácticas y producciones del entorno académico.

En definitiva, la consideración de los distintos enfoques y unidades de análisis en el estudio de la lengua castellana, sobre la base de la reflexión metalingüística, les permitirá a las y los estudiantes de LCE adquirir los conocimientos fundamentales necesarios para desenvolverse con solidez en su formación y en la práctica docente.

2. OBJETIVOS GENERALES

Que el futuro profesor o la futura profesora:

- Reconozca los aspectos sistemáticos (morfosintácticos y semánticos) del castellano desde la perspectiva del futuro o futura docente de lengua-cultura extranjera (LCE).
- Distinga entre los criterios de norma y los de aceptabilidad en los textos producidos en castellano.
- Desarrolle la percepción de los fenómenos lingüísticos y la construcción de criterios de reflexión metalingüística para relacionar el castellano con la lengua-cultura extranjera.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Que el futuro profesor o la futura profesora:

- Adquiera los conceptos fundamentales del estudio de la lengua castellana a partir de distintos enfoques teóricos (lingüística estructural, gramática oracional, lingüística textual, sociolingüística).
- Distinga las clases de palabras y las funciones sintácticas en el marco de la gramática castellana, como herramientas básicas para la reflexión metalingüística.
- Domine con seguridad los fundamentos ortográficos y de puntuación de la lengua escrita del castellano.
- Distinga las particularidades del español rioplatense, en relación con los conceptos de lengua estándar y de variedades lingüísticas.
- Conozca y reflexione sobre los distintos criterios de corrección lingüística, en vinculación con los fundamentos teóricos de aceptabilidad, adecuación y corrección gramatical.
- Desarrolle la capacidad de reflexión metalingüística con vistas a su futuro desenvolvimiento educativo y profesional.
- Perfeccione sus competencias lingüísticas, comunicativas y culturales del castellano como marco general de su competencia en la lengua segunda.
- Sea capaz de apreciar los aportes del conocimiento de la lengua castellana para el abordaje de la LCE en su futura práctica docente.
- Adquiera las nociones iniciales básicas relativas a las prácticas del lenguaje propias del ámbito académico.

4. CONTENIDOS MÍNIMOS

- Lengua y comunidad. Comunidad lingüística. Variedad de lengua, “lecto” y registro. La variedad rioplatense.
- El sistema de la lengua. La norma y los criterios de corrección lingüística. Estructuras sintácticas del castellano. Aspectos gráficos, fónicos, morfosintácticos, sintácticos y semánticos. Subordinación y conexión. Clases de palabras. Género, número, persona, voz. Uso de tiempos y modos. La temporalidad, la determinación, el modo, la modalidad.
- La capacidad metalingüística. Concepto. Análisis y reflexión sobre las prácticas discursivas propias y ajenas.

5. CONTENIDOS: ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN

UNIDAD I

La gramática: definiciones, partes y fundamentos; cognición y reflexión metalingüística. Aspectos gráficos, fónicos, morfosintácticos, sintácticos y semánticos del análisis lingüístico. Las categorías morfológicas. Las clases de palabras; el sustantivo, el adjetivo, el determinativo. Grupos y funciones sintácticas del castellano: el sintagma nominal, el sintagma adjetivo, el sintagma preposicional. El objeto de estudio de la lingüística: la lengua como sistema de signos

UNIDAD II

Clases de palabras: el verbo, el adverbio, la preposición. La flexión verbal: los modelos de conjugación, el análisis gramatical del verbo. Formas no flexionadas del verbo. El pronombre: heterogeneidad, transversalidad y deixis. Grupos y funciones sintácticas del castellano: el sintagma verbal, el sintagma adverbial. La conjunción. Nociones básicas de coordinación y subordinación.

UNIDAD III

Contexto lingüístico y contexto discursivo en el estudio de la lengua. Los propósitos y las intenciones comunicativas. La variación lingüística: “lectos” y registros. El concepto de lengua estándar y la variedad rioplatense. Variedad lingüística y norma; el concepto de adecuación. El análisis del discurso: tipos de textos, secuencias textuales, géneros discursivos y superestructuras; la textura discursiva: la coherencia y la cohesión.

UNIDAD IV

La norma en la oralidad y en la escritura. Características básicas del discurso escrito. Principios de puntuación y ortografía. El acento y la tilde en la lengua castellana. El empleo de letras mayúsculas y minúsculas. El uso de los signos de puntuación. Reflexión en torno a la ortografía, la puntuación y los criterios de corrección lingüística.

6. MODO DE ABORDAJE DE LOS CONTENIDOS Y TIPOS DE ACTIVIDADES

Los contenidos se abordarán en el marco de clases teórico-prácticas orientadas, presenciales y virtuales, a la participación activa y reflexiva de los y las estudiantes.

En cada clase se indicará a los y las estudiantes que completen las lecturas obligatorias que correspondan, con base en el cronograma previsto, y se les brindarán guías y fichas temáticas orientadoras, de lectura también obligatoria. Asimismo, se emplearán textos de distintos géneros y temáticas como disparadores de contenido y como propiciadores de un aprendizaje significativo. Durante el desarrollo de las clases presenciales, se propondrán actividades grupales, sobre la base de la lectura de textos de la bibliografía y de otros de carácter primario, a fin de orientar de este modo tanto el abordaje de los textos obligatorios como el trabajo en equipo en la producción del conocimiento. Del mismo modo, en las clases virtuales, se dispondrán de instancias puntuales para el trabajo con el material bibliográfico y, principalmente, con materiales audiovisuales, provistos estos últimos por la cátedra o disponibles en Internet, a fin de acompañar convenientemente en la virtualidad los procesos de aprendizajes de los y las estudiantes mediante distintos recursos tecnológicos. Así, se trabajará con ejercitaciones prediseñadas, con vistas a afianzar aspectos puntuales del estudio del español, y con actividades de producción de textos, con el objetivo de desarrollar las competencias de

los y las estudiantes en el dominio de las distintas prácticas lingüísticas del castellano. Asimismo, se pautarán trabajos de realización y entrega en plataformas virtuales, como otros de realización y entrega y formato papel, de acuerdo con los objetivos de aprendizaje de cada caso en particular. Se incentivará a su vez la participación activa y permanente tanto en el marco del aula física como en entornos virtuales.

Finalmente, se considerará en el desarrollo de cada clase la reflexión metalingüística como instancia transversal en el abordaje de los contenidos y como herramienta fundamental en la formación y rol profesional de los y las futuros/as profesores/as. De modo transversal también, y sobre la base de una perspectiva didáctica integradora, se desarrollarán los contenidos de las dos primeras unidades, de manera de abordar su densidad teórica y práctica de forma equilibrada durante toda la cursada.

7. BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA

UNIDAD I

- Di Tullio, Ángela (2014). *Manual de gramática del español*. Buenos Aires: Waldhuter (selección: Introducción: “La enseñanza de la gramática”, pp. 13-18; cap. 8: “El sintagma nominal”, pp. 147-164).
- Giammatteo, Mabel e Hilda Albano (2009). *¿Cómo se clasifican las palabras?* Buenos Aires: Littera (comprende: cap. 1: “Una clasificación integral de las palabras en español”, pp. 15-22; cap. 2: “Clases de palabras léxicas: sustantivo y adjetivo”, pp. 23-36; cap. 4: “Clases de palabras funcionales: determinativos y conjunciones” [apartado sobre los determinativo], pp. 63-77).
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2009). “Partes de la gramática. Unidades fundamentales del análisis gramatical” (pp. 3-19), en: *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- Saussure, Ferdinand de (2018). *Curso de lingüística general*. Buenos Aires: Losada (selección: Introducción: cap. 3: “Objeto de la lingüística”, pp. 55-68).

UNIDAD II

- Alcoba, Santiago (1999). “La flexión verbal” (cap. 75, aps. 75.1-75.2.2, pp. 4915-4929), en: Bosque, Ignacio y Demonte, Violeta (eds.). *Gramática descriptiva de la lengua española*. Vol. 3. Madrid: Espasa Calpe.
- Di Tullio, Ángela (2014). *Manual de gramática del español*. Buenos Aires: Waldhuter (selección: cap. 6: “La estructura de la oración simple: El sujeto y el predicado”, pp. 101-114; cap. 7: “Funciones sintácticas en el sintagma verbal”, pp. 114-146).
- García Negroni, María Marta (2016). *Para escribir bien en español*. Buenos Aires: Waldhuter (selección: cap. 9: “Pronombres”, pp. 407-446; cap. 12: “Conjunciones”, ap. 12.4.4: “Cuadro de recapitulación”, pp. 575-577).
- Giammatteo, Mabel e Hilda Albano (2009). *¿Cómo se clasifican las palabras?* Buenos Aires: Littera (selección: cap. 3: “Clases de palabras léxicas: verbo, adverbio y preposición”, pp. 37-61; cap. 4: “Clases de palabras funcionales: determinativos y conjunciones” [apartado sobre las conjunciones], pp. 63-77).

UNIDAD III

- Arnoux, Elvira (dir.) (2009). “Variedades lingüísticas y norma” (pp. 155-178), en: *Pasajes. Escuela media - Enseñanza superior. Propuestas en torno a la lectura y la escritura*. Buenos Aires: Biblos.
- Calsamiglia Blancafort, Helena y Amparo Tusón Valls (1999). *Las cosas del decir*. Barcelona: Ariel (selección: cap. 8: “La textura discursiva”, pp. 217-250; cap. 10: “Los modos de organización del discurso”, pp. 268-323; cap. 11: Introducción y ap. 11.1: “El registro”, pp. 325-336).

- Centro Virtual Cervantes. “Variedad lingüística” (entrada de diccionario), en: *Diccionario de términos claves de ELE* [en línea]. Madrid: Instituto Cervantes. Disponible en: <https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/diccio_ele/diccionario/variedadlinguistica.htm> (consulta: marzo 2026).
- Reyes, Graciela (1998). “Registros, estilos y tipos de textos” (pp. 47-79), en: *Cómo escribir bien en español*. Madrid: Arco Libros.

UNIDAD IV

- Calsamiglia Blancafort, Helena y Amparo Tusón Valls (1999). *Las cosas del decir*. Barcelona: Ariel (selección: cap. 3, ap. 3.3: “La adquisición de la competencia escrita”, pp. 78-81, y ap. 3.6: “Características lingüísticas textuales del discurso escrito”, pp. 91-100).
- García Negroni, María Marta (2016). *Para escribir bien en español*. Buenos Aires: Waldhuter (selección: cap. 4: “Usos de las letras mayúsculas, minúsculas, cursivas y negritas”, pp. 155-190).
- Millán González, José Antonio (2015). *Perdón, imposible. Guía para una puntuación más rica y consciente*. Barcelona: Ariel (selección: “Prólogo”, pp. 4-6; cap. 1: “La carta asesina”, pp. 7-10; cap. 2: “¡Maravillosa coma!”, pp. 11-13).
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2012). *Ortografía básica de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe (selección: cap. 2: “Uso de la tilde”, pp. 36-58; cap. 3: “Uso de los signos de puntuación”, pp. 59-110).
- Rosenblat, Ángel (1987). “El criterio de corrección lingüística. Unidad o pluralidad de normas en el español de España y América”, en: Juan Manuel Álvarez Méndez (ed.). *Teoría lingüística y enseñanza de la lengua*. Madrid: Akal/Universitaria.

8. BIBLIOGRAFÍA DE CONSULTA

- Arnoux, Elvira (2014): “El dispositivo normativo en la *Nueva gramática básica de la lengua española*”, en: Arnoux, Elvira y Roberto Bein (eds.), *Políticas lingüísticas y enseñanza de lenguas*. Buenos Aires: Biblos.
- ----- (2010). “Representaciones sociolingüísticas y construcción de identidades en el Mercosur” (pp. 17-37), en: Celada, Maite y otros (coords.), *Lenguas en un espacio de integración. Acontecimientos, acciones, representaciones*. Buenos Aires: Biblos.
- Blas Arroyo, José Luis (2007). “El poder de la tradición popular española en la pervivencia de actitudes en torno a las variedades lingüísticas peninsulares”, *Páginas de Guarda*, n.º 3, pp. 11-32.
- Bosque, Ignacio (1990). *Las categorías gramaticales. Relaciones y diferencias*. Madrid: Síntesis.
- Bosque, Ignacio y Javier Gutiérrez-Rexach (2009). *Fundamentos de sintaxis formal*. Madrid: Akal.
- Bratosevich, Nicolás y Susana Rodríguez (1988). Apéndice B: “El problema de la normativa” (pp. 397-404), en: *Expresión oral y escrita*. Buenos Aires: Guadalupe.
- Calsamiglia Blancafort, Helena y Amparo Tusón Valls (1999). *Las cosas del decir*. Barcelona: Ariel.
- Carricaburu, Norma (2004). “El voseo en la historia y en la lengua de hoy. Las fórmulas de tratamiento en el español actual” [en línea]. Disponible en: <<https://www.elcastellano.org/el-voseo-en-la-historia-y-en-la-lengua-de-hoy>> (consulta: marzo 2026).
- Cassany, Daniel (1987). “¿Qué es el código escrito?”, en: *Describir el escribir*. Barcelona: Paidós.
- Ciapuscio, Guiomar. “Los conocimientos gramaticales en la producción de textos”, en: *Homenaje a Ana María Barrenechea*. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires / Eudeba.
- Chomsky, Noam (1999). “Las gramáticas generativas como teorías de competencia lingüística” (pp. 5-11), en: *Aspectos de la teoría de la sintaxis*. Barcelona: Gedisa.

- ----- (1992). Conferencia I: “Marco de discusión” (pp. 11-36) y conferencia II: “El programa de investigación de la lingüística moderna” (pp. 37-60), en: *El lenguaje y los problemas del conocimiento. Conferencias de Managua I*. Madrid: Visor.
- Coseriu, Eugenio (1986). *Introducción a la lingüística*. Madrid: Gredos.
- ----- (1958). “Lengua abstracta y lengua concreta. La lengua como ‘saber hablar’ históricamente determinado. Los tres problemas del cambio lingüístico” (cap. 2, aps. 3.1.3 y 3.2.2), en: *Sincronía, diacronía e historia. El problema del cambio lingüístico*. Montevideo: Universidad de la República.
- Di Tullio, Ángela y Marisa Malcuori (2012). *Gramática del español para maestros y profesores del Uruguay*. Montevideo: Administración Nacional de Educación Pública.
- Ducrot, Oswald (1988). *Polifonía y argumentación*. Cali: Universidad del Valle.
- Fernández Lagunilla, María y Alberto Anula Rebollo (1995). “Fundamentos de la teoría gramatical” (pp. 15-43), en: *Sintaxis y cognición*. Madrid: Síntesis.
- Fontanella de Weinberg, María Beatriz (1987). “La situación lingüística en el último siglo” (pp. 131-168), en: *El español bonaerense. Cuatro siglos de evolución lingüística*. Buenos Aires: Hachette.
- Ghio, Elsa y María Delia Fernández (2005). “El lenguaje en la cultura y en la vida social. Dialectos, registros, géneros” (pp. 23-51), en: *Manual de lingüística sistémico-funcional*. Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral.
- Halliday, Michael (2001). *El lenguaje como semiótica social. La interpretación social del lenguaje y del significado*. México: FCE.
- Hymes, Dell (1996). “Acerca de la competencia comunicativa” (pp. 13-19), en: *Forma y Función*, n.º 9. Disponible en: <<https://revistas.unal.edu.co/index.php/formayfuncion/article/view/17051/17909>> (consulta: marzo 2026).
- Jakobson, Roman (1981). “Lingüística y Poética” (pp. 347-395), en: *Ensayos de lingüística general*. Barcelona: Seix Barral.
- Kerbrat Orecchioni, Catherine (1986). *La enunciación. De la subjetividad en el lenguaje*. Buenos Aires: Hachette.
- Kovacci, Ofelia (1992). *El comentario gramatical II*. Madrid: Arco Libros.
- Matthews, Peter (2009). “El sistema y la norma” (ap. 4.2, pp. 80-88), en: *Breve historia de la lingüística estructural*. Madrid: Akal.
- Millán González, José Antonio (2015). *Perdón, imposible. Guía para una puntuación más rica y consciente*. Barcelona: Ariel.
- Milroy, James (2001). “Language ideologies and the consequences of standardization” (pp. 530-555), en: *Journal of Sociolinguistics* 5/4.
- Pena, Luis (2000). “Formación de palabras” (pp. 235-253), en: *Introducción a la lingüística española*. Barcelona: Ariel.
- Pratt, Marie Louise (1987). “Utopías lingüísticas” (pp. 57-74), en: Fabb, Nigel *et al.* (eds.). *La lingüística de la escritura*. Madrid: Visor.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2011). *Nueva gramática básica de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- ----- (2009). *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- ----- (2012). *Ortografía básica de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- ----- (2010). *Ortografía de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- Reyes, Graciela (1998). *Cómo escribir bien en español*. Madrid: Arco Libros.
- Rodas, Elisabeth, Laura Colombo, María Daniela Calle y Guillermo Cordero (2021). “Escribir para publicar” (pp. 5-15), *MASKANA*, vol. 12, n.º 1 [en línea]. Disponible en: <<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8273517.pdf>> (consulta: marzo 2026).
- Rodríguez Ramalle, Teresa (2005). *Manual de sintaxis del español*. Madrid: Castalia.
- Rosenblat, Ángel (1963). *El castellano de España y el castellano de América. Unidad y diferenciación*. Caracas: Universidad Central de Venezuela.

- Sapir, Edward (1984). *El lenguaje. Introducción al estudio del habla*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Saussure, Ferdinand de (2018). *Curso de lingüística general*. Buenos Aires: Losada.
- Seco, Manuel (1994). *Gramática esencial del español*. Madrid: Espasa Calpe.
- Vidal de Battini, Berta (1964). *El español de la Argentina*. Buenos Aires: Consejo Nacional de Educación.

9. SISTEMA DE CURSADO Y PROMOCIÓN

Se establece un sistema de cursado y promoción sin examen final para alumnos/as regulares, con la alternativa de promoción con examen final para quienes no alcancen la puntuación correspondiente, tal como se establece en la Resolución CD N.º 34/89, que puede consultarse en la Guía del Estudiante de la institución.¹ Se aclara además que la referencia a las instancias de clases se refiere tanto a las presenciales como a las virtuales, en el marco de la implementación de la bimodalidad de las carreras del Departamento de Portugués al que esta unidad curricular responde. Asimismo, se prevé para casos excepcionales la posibilidad de promoción con examen final de alumno/a libre.

Se detallan seguidamente, entonces, las condiciones de las distintas alternativas de cursado y promoción de la materia, con base en el texto de la mencionada Resolución CD N.º 34/89.

CONDICIONES PARA LA PROMOCIÓN SIN EXAMEN FINAL DE ALUMNO/A REGULAR:

- Asistencia obligatoria al 75% del total de las clases y/u otras actividades programadas por la profesora (talleres, laboratorios, jornadas, ateneos, consultas, trabajos de campo, seminarios, etc.) para el cursado de la asignatura. Si el/la alumno/a no cumple con el 75% de asistencia, pierde la condición de alumno/a regular y podrá recurrar la materia o rendir el examen final como alumno/a libre.
- Entrega en tiempo y forma de trabajos prácticos, ejecución de exposiciones orales de bibliografía pautada de antemano.
- Aprobación con un promedio no menor que 7 (siete) de por lo menos 1 (un) examen parcial y un examen integrador, siempre que en este examen obtenga 7 (siete) puntos o más.
- El examen parcial podrá consistir en una prueba escrita u oral, un trabajo monográfico, un informe, etc. No será un trabajo práctico común.
- El examen integrador evaluará el logro de todos los objetivos propuestos. Deberá ser escrito y quedará archivado en el Instituto. Si el/la alumno/a:
 - Obtiene un promedio menor que 7 (siete) –y mayor o igual a 4 (cuatro)–, pasa al sistema de promoción con examen final.
 - Obtiene un promedio menor que 4 (cuatro), pierde su condición de alumno/a regular. Puede entonces recurrar la materia o rendir examen final como alumno/a libre.

CONDICIONES PARA LA PROMOCIÓN CON EXAMEN FINAL DE ALUMNO/A REGULAR:

- Asistencia obligatoria al 75% del total de las clases y/u otras actividades programadas por la profesora (talleres, laboratorios, jornadas, ateneos, trabajo de campo, seminarios, etc.) para el cursado de la asignatura. Si el/la alumno/a no cumple con el 75% de la asistencia, pierde la condición de alumno/a regular y podrá recurrar la materia o rendir el examen final en condición de alumno/a libre.
- Entrega en tiempo y forma de trabajos prácticos, ejecución de exposiciones orales de bibliografía pautada de antemano.

¹ La Guía del estudiante se encuentra disponible el sitio de la institución, en: <<https://ieslvf-caba.infed.edu.ar/sitio/wp-content/uploads/2023/02/GUIA-DEL-ESTUDIANTE-2023-1.pdf>> (consulta: marzo 2026).

- Aprobación del cursado de la materia (evaluado a través de pruebas escritas u orales, trabajos monográficos, informes, trabajos prácticos, etc.) con un promedio no menor que 4 (cuatro).
- Si el/la alumno/a obtiene un promedio menor que 4 (cuatro), pierde su condición de alumno/a regular. Deberá recurrir la materia o rendir examen final en condición de alumno/a libre.
- El examen final tomará la forma que la profesora juzgue conveniente: oral, escrito, trabajo y coloquio, etc.
- El/La alumno/a mantiene su condición de regular durante dos años y un llamado. Solo podrá presentarse una vez por turno.
- El/La alumno/a no podrá reprobado el examen final de una materia más de tres veces; después de la tercera vez deberá recurrirla.

CONDICIONES PARA LA PROMOCIÓN CON EXAMEN FINAL DE ALUMNO/A LIBRE:

- No estará obligado/a a cumplir con la asistencia, con trabajos prácticos ni con parciales u otro tipo de evaluaciones.
- Deberá rendir un examen final, el cual será mucho más exhaustivo en sus aspectos teórico-prácticos que el del/de la alumno/a regular y podrá incluir cualquier punto del programa presentado, aunque no haya sido tratado por la profesora durante el curso lectivo. En todos los casos, el examen libre será escrito y oral.
- Si el/la alumno/a aprueba el escrito, pero reprueba el oral, deberá rendir ambas pruebas al presentarse a examen nuevamente.
- Además, deberá presentar en tiempo y forma los trabajos prácticos integradores dispuestos igualmente para el caso de estudiante regular, según lo indique la profesora.

10. INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA APROBACIÓN DE LA UNIDAD CURRICULAR

Se tomará un examen integrador, en modalidad presencial, hacia el final del cuatrimestre, que contemplará todos los contenidos trabajados durante la cursada de la materia. El examen integrador evaluará el logro de todos los objetivos propuestos. Será de carácter escrito y quedará archivado en el Instituto.

Asimismo, se prevé, según la disponibilidad de horas de clase durante el cuatrimestre, la instancia de un primer examen parcial, también en modalidad presencial, que comprenderá los contenidos que se hayan trabajado hasta el momento de su administración. No será un trabajo práctico común. Esta instancia inicial de evaluación apunta, por un lado, a evitar que la evaluación se asiente en un único recurso formal; por otro lado, a que los y las estudiantes cuenten con un espacio intermedio de reflexión del propio proceso de estudio y aprendizaje a partir de su desempeño en esa primera instancia de evaluación.

Además, para que los y las estudiantes estén en condiciones de cumplimentar la instancia del parcial integrador, se les pedirá que completen la lectura o visualización de material de cátedra específico (fichas temáticas, guías de lectura, presentaciones audiovisuales, comentarios y explicaciones en foros virtuales) y de un corpus de textos correspondientes a distintos géneros discursivos, que serán puestos a su disposición en distintas plataformas virtuales; asimismo, se les exigirá la entrega de trabajos prácticos en tiempo y forma (en diversos soportes, según el caso) y la participación en diferentes tipos de actividades (exposiciones orales, participación en la clase –presencial o virtual– y en foros virtuales, entre otras).



Profesora Carla D. Ríos